### Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ORDENANZA N° 8411/98.-

#### VISTO:

El Expediente N° SGC-8735-G-98, y.-

#### CONSIDERANDO:

Que a fojas 2 el Señor Guerrero Juan Carlos, DNI N°12.281.243, mediante nota de fecha 28 de octubre de 1998, solicita la renovación de la licencia de taxi;.-

Que de fojas 3 a 21 inclusive, solicitante ha acreditado haber dado cumplimiento a los requisitos exigidos por Ordenanza Ио 5308/91 modificatorias.-

Que a fojas 22 la Dirección General de Transporte informa que no hay objeciones que formular al respecto;.-

Que la Comisión Interna de Servicios Públicos en su Despacho N° 376/98, dictamina aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta, siendo aprobado por mayoria con 16 votos afirmativos y 1 abstención, en la Sesión Ordinaria N° 41/98, celebrada por el Cuerpo el 11 de diciembre de 1998.

Por ello y lo establecido en el artículo 67°), inciso 1°) de la Carta Orgánica Municipal.-

# EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN Sanciona la siguiente ORDENANZA

ARTICULO 1°): RENUEVASE la licencia de taxi otorgada -------mediante Decreto Municipal N° 946/83 a favor del Señor GUERRERO JUAN CARLOS, DNI.N°12.281.243, por el término de cinco (5) años, de conformidad con lo establecido por el Artículo 5°) de la Ordenanza N°5308/91 previo dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 22° de dicha norma legal.-

Coucajo Deliberaute de la Ciuded de Heuguén Dr. RAUL MIQUEL GATAN SECRETARIO LEGISLATIVO



## Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuguén

ARTICULO 4°): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS ONCE (11) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO. (EXPTE. N° SGC 8735-298).-

ES COPIA:

FDO: REINA GAITAN.-

Couceje Dallberaule (s la CI) de la fisuquée Dr. RAUL MIGUEL GAITAN SECRETARIO LEGISLATIVO

PROUNT A LELL

Ordenanza Municipal No 8411 /19 98

Promulgada por Decreto No 1750 /19 98

Expte. No SGC, 8735-6-99

Obs.: